ANÁLISIS DEL SECTOR

SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

INTRODUCCION

En atención a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1, Deber de análisis de las Entidades Estatales. del Decreto 1082 de 2015 subsección 6 análisis del sector económico y de los oferentes por parte de las entidades estatales, establece que La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

El contrato que surja del presente proceso corresponde a un contrato de prestación de servicios especializados para la ejecución de actividades de esterilización y atención de urgencias veterinarias de caninos y felinos pertenecientes a los estratos socioeconómicos 1, 2 y 3 y animales en condición de calle de la localidad de San Cristóbal, en desarrollo del Proyecto de Inversión Local 2481 "San Cristóbal cuida del bienestar animal y educación para todos".

La modalidad de selección pertinente para contratar corresponde a selección abreviada de menor cuantía de conformidad con literal b del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015. De conformidad con lo establecido en la norma referida el presente proceso de contratación se justifica en atención al objeto a contratar y al valor del presupuesto oficial.

El Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal, elabora a continuación el análisis del sector con base en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector 2025, versión 3, publicada por Colombia compra eficiente.

El presente estudio del Sector comprende los siguientes aspectos:

- Aspectos generales del mercado.
- Comportamiento del Gasto Histórico
- Estudio de la oferta
- Estudio del Mercado
- Indicadores Financieros y de Capacidad Organizacional del mercado

1. OBJETO DE LA CONTRATACION

"CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ESTERILIZACIÓN Y LA ATENCIÓN DE URGENCIAS, DE CANINOS Y FELINOS PERTENECIENTES A LOS ESTRATOS SOCIOECONÓMICOS 1, 2 Y 3, ASÍ COMO DE CANINOS Y FELINOS EN CONDICIÓN DE CALLE, CON EL FIN DE CONTRIBUIR

AL BIENESTAR ANIMAL Y AL CONTROL POBLACIONAL EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL".

2. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR

Con el propósito de observar lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y materializar los principios de planeación, responsabilidad y transparencia, el Fondo de Desarrollo Local de SAN CRISTOBAL FDLSC, identificó algunos aspectos importantes respecto del sector de protección y bienestar animal, los cuales se describen en el presente documento.

La Prestación de Servicios objeto de la presente contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) hasta el tercer nivel, como se indica en la tabla:

Tabla 1 Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC)

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42000000 Equipo médico, accesorios y suministros	42170000 Productos para los servicios médicos de urgencias y campo	42172000 Kits para los servicios médicos de urgencia y campo	42172016 Kits de fracturas para servicios médicos de emergencia
42000000 Equipo médico, accesorios y suministros	42170000 Productos para los servicios médicos de urgencias y campo	42172000 Kits para los servicios médicos de urgencia y campo	42172017 Kits de equipos médicos de laboratorio o de campo o productos relacionados
42000000 Equipo médico, accesorios y suministros	42170000 Productos para los servicios médicos de urgencias y campo	42172000 Kits para los servicios médicos de urgencia y campo	42172001 Kits de primeros auxilios para servicios médicos de emergencia
42000000 Equipo médico, accesorios y suministros	42170000 Productos para los servicios médicos de urgencias y campo	42172000 Kits para los servicios médicos de urgencia y campo	42172003 Kits intravenosos iv para servicios médicos de emergencia

42000000 Equipo médico, accesorios y suministros	42280000 Productos para la esterilización médica	42281500 Productos y accesorios de esterilizadores y de autoclave	42281521 Sets de esterilización
41000000 Equipos y suministros de laboratorio, medición, de observación y de pruebas	4110000 Equipo de laboratorio y científico	41102600 Equipo y accesorios para laboratorio animal	41102603 suministros para identificación de animales
76000000 Servicios de limpieza, descontaminación y tratamiento de residuos	76120000 Eliminación y tratamiento de desechos	76121900 Disposición de desechos peligrosos	76121901 Eliminación de residuos médicos
42000000 Equipo médico, accesorios y suministros	42120000 Equipo y suministros veterinarios	42121500 Equipo veterinario	42121513 Instrumentos de castración para uso veterinario
42000000 Equipo médico, accesorios y suministros	42120000 Equipo y suministros veterinarios	42121600 productos veterinarios	42121600 Productos veterinarios
51000000 Medicamentos y productos farmacéuticos	51210000 Categoría de medicamentos varios	51211900 Fármacos anestésicos veterinarios	51211900 Fármacos anestésicos veterinarios
82000000 Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Gráficas y Bellas Artes	82100000 publicidad	82101600 publicidad difundida	82101603 Publicidad en Internet

3. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

3.1 CARACTERIZACIÓN DE LA NECESIDAD Y DE LA DEMANDA LOCAL

El contrato que surja del presente proceso corresponde a un contrato de prestación de servicios especializados para la ejecución de actividades de esterilización y atención de urgencias veterinarias de caninos y felinos pertenecientes a los estratos socioeconómicos 1, 2 y 3 y animales en condición de calle de la localidad de San Cristóbal, en desarrollo del Proyecto de Inversión Local 2481 "San Cristóbal cuida del bienestar animal y educación para todos".

La modalidad de selección corresponde a Selección Abreviada de Menor Cuantía, de conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual y el presupuesto oficial del proceso.

El aumento en el número de mascotas presentes en los hogares colombianos se ha dado como consecuencia de la dinámica poblacional, debido a la reducción del tamaño promedio de las familias en los últimos años. Datos del Censo poblacional realizado en el año 2005 revelaron que el promedio de personas por hogar era de 3,9 individuos, para el 2018 año de realización del último censo en el país, el promedio de personas por hogar fue de 3,1 (cifra preliminar). Por otra parte, en Bogotá según datos de la Encuesta Multipropósito 2017 del DANE, los hogares se redujeron entre 2014 y 2017 de 3,16 a 2,98 personas; por lo cual, hay más hogares dispuestos a acoger animales como compañía adicional o como sustitutos de los hijos.

A causa de este cambio en la estructura de la familia, según Kantar World Panel, en 3.692.653 millones de hogares colombianos se cuenta con animales de compañía, de los cuales 60,3% son perros, 22,3% gatos y 17,4% ambas mascotas. Entre las ciudades con más tenencia de mascotas están Bogotá, Medellín y Cali, seguidos por Barranquilla, Bucaramanga y Pereira.

La medicina veterinaria es la rama de la medicina que se ocupa de la prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades, trastornos y lesiones en los animales. El ámbito de la medicina veterinaria es amplio, cubriendo todas las especies, tanto domésticas como silvestres.

Esta industria de la veterinaria, es un sector productivo importante en Colombia que amerita no solo la vigilancia y control de todos los procesos, por parte del estado, sino también el continuo apoyo a las empresas que hacen parte de ésta, por su importante aporte a la economía nacional y que adicionalmente tiene grandes oportunidades dentro del contexto internacional, contribuyendo como dinamizador de la producción nacional y la generación de empleo no solo para las profesiones de la salud animal sino de otras muchas que se encuentran involucradas. La Industria veterinaria en el país está debidamente normatizada y contralada por

entidades del Estado, tales como el Ministerio
de Agricultura y el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, quien además certifica en Buenas Prácticas de Manufactura. (BPM).

Por otro lado, la Industria Farmacéutica Veterinaria, es un sector muy dinámico, donde sus participantes cuentan con importantes inversiones de capital, tecnología y recurso humano. Su objetivo principal es ofrecer productos de calidad dirigidos a la producción y protección animal, contribuyendo al fortalecimiento del sector pecuario del país.

Contexto económico

De acuerdo con la Economía, la actividad económica se encuentra dividida en sectores económicos, de acuerdo con el aprovechamiento de los recursos naturales. En este sentido, la división se encuentra determinada por los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos; es así como de acuerdo con la Economía Clásica, existen tres sectores a saber: Sector Primario o sector agropecuario, Sector Secundario o sector Industrial y Sector Terciario o sector de servicios.

La actividad económica del presente proceso, de acuerdo con el Clasificador Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU), es la siguiente:

Importancia del sector en el contexto local y nacional

Atendiendo a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 sobre el deber de las entidades estatales de efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso, la Secretaría Distrital de Integración social adoptará los lineamientos establecidos en los manuales y guías diseñados e implementados por Colombia Compra Eficiente.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes[1]:

SECTORES ECONOMICOS	DEFINICION	ACTIVIDADES
SECTOR PRIMARIO	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la	Sector Agropecuario, Sector Ganadero, Sector Pesquero, Sector Minero, Sector Forestal, Sector de Silvicultura

[1]https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Sectores_econ%C3%B3micos#Divisi.C3.B3n_seg.C3.BAn_la_econom.C3.ADa_cl.C3.A1sica

	silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	
SECTOR SECUNDARIO	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos subsectores: industrial extractivo e industrial de transformación: Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo. Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.	Sector Industrial, Sector energético (eléctrico, gas y vapor), Sector de la Construcción, Sector Minero, Industria Textil
SECTOR TERCIARIO	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía y aunque no son productivas contribuyen a la formación de ingresos, lo cual se refleja en la producción nacional. Como ejemplo de ello tenemos el comercio, restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, educativos, comunicaciones, etc.	Sector de Transportes, Sector de Comunicaciones, Sector Turístico, Sector Sanitario, Sector Educativo, Sector de las Artes, Sector Financiero, Sector de la Administración, ONG, entre otros.

De acuerdo con las necesidades establecidas por el Fondo de Desarrollo Local, este se encuentra en el sector terciario se debe indicar que abarca todas las actividades económicas que tienen que ver con la prestación de los servicios tanto a la población como a los demás sectores de la producción; es decir, incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía

Clasificación actividad económica CIIU[2]

SECCIÓN	DIVISIÓN	GRUPO	CLASE
M ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS	74 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	749 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	7490 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.

La importancia del sector en el contexto local y nacional

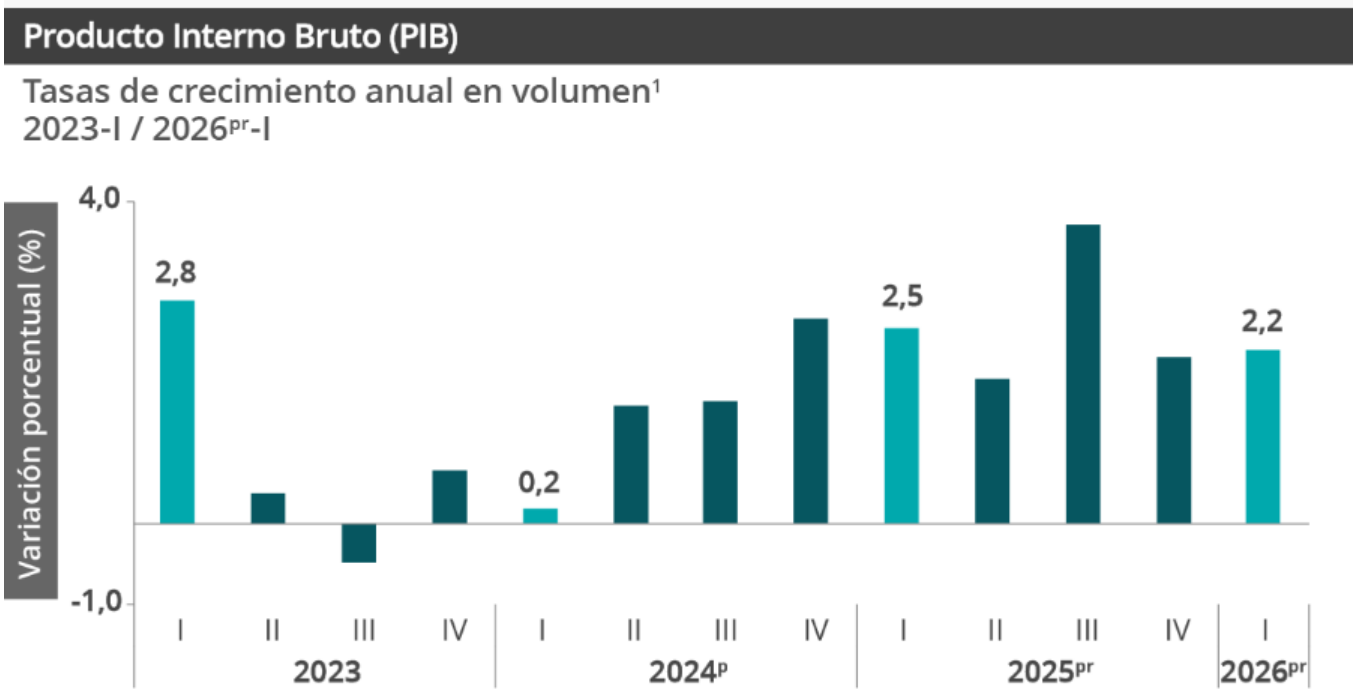
Sector Terciario

El sector servicios es fundamental para el desarrollo económico de un país, al ser uno de los rubros más importantes de la composición del PIB. En los últimos años este sector ha ido creciendo debido a la especialización, la automatización, la mundialización e integración de la economía y al aumento de la población.

Desempeño del Sector
Producto Interno Bruto (PIB)

En el primer trimestre de 2026^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025^{pr}.

[2] Fuente: DANE. Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas.



Fuente: DANE – Boletín Técnico Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T) I trimestre de 2026pr[2].

1 Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) Bruto Trimestral (PIB_T) I trimestre de 2026pr. Versión electrónica disponible en el link: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2026.pdf consultada el 11/06/2026

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,2%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,2	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,2**	**0,5**

Fuente: DANE – Boletín Técnico Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T) I trimestre de 2026[pr5].

Aspectos Económicos:

En febrero de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con febrero de 2025.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Marzo 2026ᵖ / marzo 2025

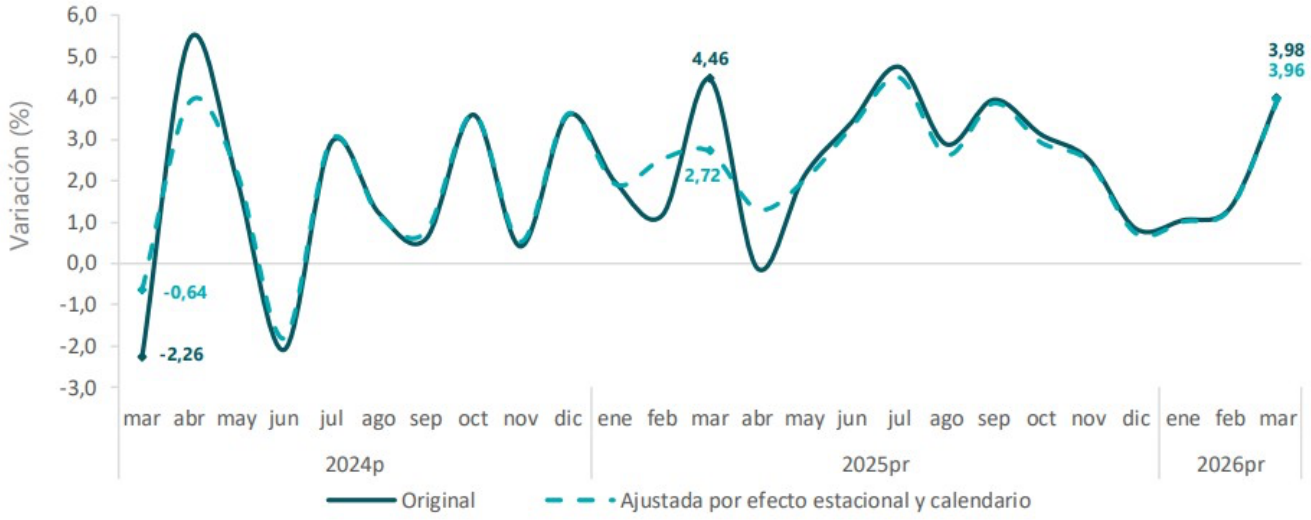
Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	3,4	3,0	-0,0	0,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	22,2	21,8	-0,0	0,3
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,9	7,8	1,1	-0,0
J	Divsión 58	Actividades de edición	-5,0	0,0	-2,3	-2,8
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-18,7	-22,8	0,7	3,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	17,9	12,9	0,0	4,9
J	División 61	Telecomunicaciones	4,8	5,4	-0,6	-0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	12,8	12,9	-0,2	0,1
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,9	10,7	-1,1	2,3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	37,6	37,8	-0,1	-0,1
M	Clase 7310	Publicidad	16,7	16,8	-0,1	-0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	18,0	18,0	0,0	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,0	-8,0	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-0,6	-1,5	0,0	0,9
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,1	5,2	-0,0	1,9
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	8,9	9,1	-0,1	-0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	13,5	13,1	0,5	-0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	21,1	16,2	3,4	1,5

Fuente: DANE - Encuesta Mensual de Servicios (EMS) marzo de 2026[6].

6 Encuesta Mensual de Servicios (EMS) marzo 2026. Versión electrónica disponible en el link: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-mar2026.pdf

Resultados del índice de las actividades terciarias

Gráfico 1. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario 2024p - 2026pr (marzo)

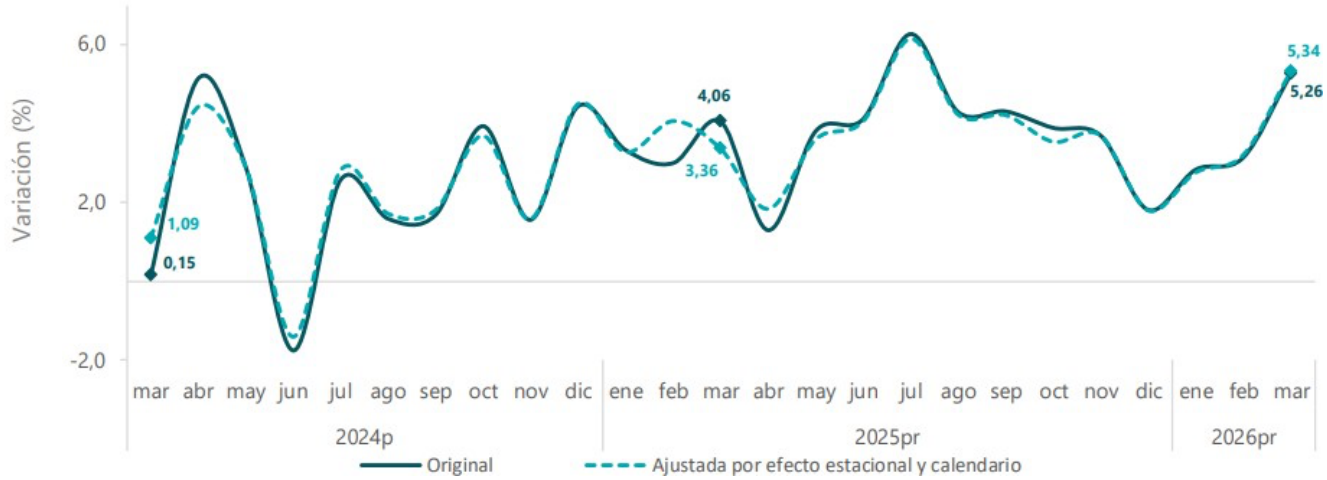


Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) marzo 2026· Versión electrónica disponible en el link: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-mar2026.pdf

Comportamiento anual

Para el mes de marzo de 2026pr, el índice de las actividades terciarias en su serie original se ubicó en 144,16, lo que representó un crecimiento de 5,26% respecto al mes de marzo de 2025pr (136,96). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de marzo de 2026pr, se ubicó en 143,36, lo que representó un crecimiento de 5,34% respecto al mes de marzo de 2025pr (136,10).

Gráfico 15. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades terciarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024p - 2026pr (marzo)

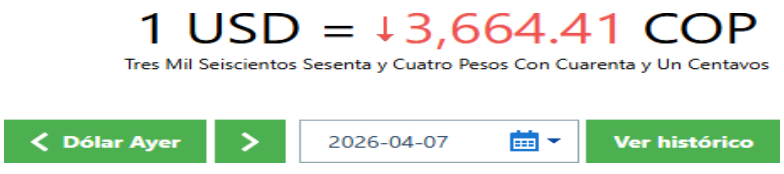


Tasa de cambio – TRM

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

La cotización del dólar en Colombia para el lunes 07 de abril del 2026 es de $3.664.41



La cotización del dólar en Colombia para el día Martes 7 de Abril del 2026 bajó 11.4 Pesos, equivalente a un descenso del 0.31% con respecto al día anterior. La TRM disminuyó un 14.26% (609.62 Pesos) en referencia al mismo día del año anterior y se redujo un 3.46% (131.14 Pesos) comparando con el mismo día del mes anterior.



Salario mínimo

El Gobierno nacional, mediante el Decreto 1469 y 1470 de 2025, estableció El monto del salario mínimo para el año 2026 en $ 1.750.905 pesos y el auxilio de transporte de $249.095 pesos.

Serie histórica en pesos colombianos - periodicidad anual (últimos 11 años)

Año	Salario mínimo diario	Salario mínimo mensual	Variación porcentual anual %	Decretos del Gobierno Nacional
2015	21.478,33	644.350,00	4,60	2731 de diciembre 30 de 2014
2016	22.981,83	689.455,00	7,00	2552 de diciembre 30 de 2015
2017	24.590,57	737.717,00	7,00	2209 de diciembre 30 de 2016

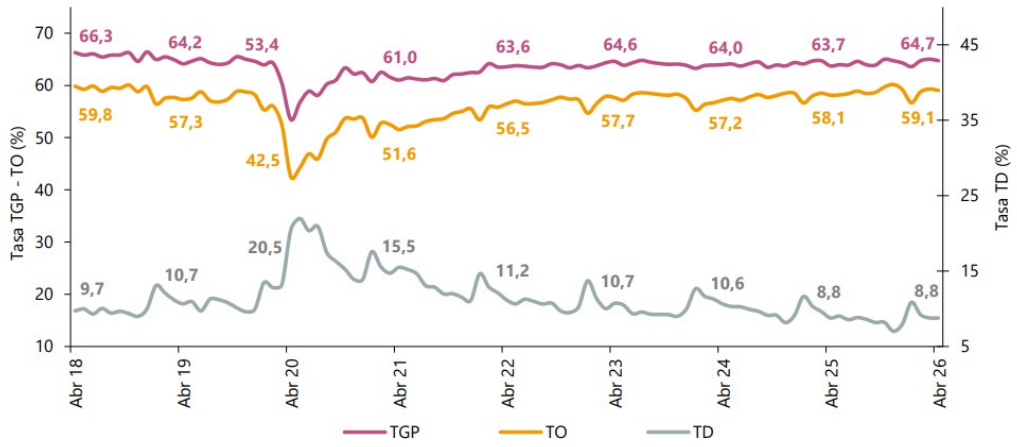
2018	26.041,40	781.242,00	5,90	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	27.603,87	828.116,00	6,00	2451 de diciembre 27 de 2018
2020	29.260,10	877.803,00	6,00	2360 de diciembre 26 de 2019
2021	30.284,20	908.526,00	3,50	1785 de diciembre 29 de 2020
2022	33.333,33	1.000.000,00	10,07	1724 de diciembre 15 de 2021
2023	38.666,67	1.160.000,00	16,00	2613 de diciembre 28 de 2022
2024	43.333,33	1.300.000,00	12,07	2292 de diciembre 29 de 2023
2025	47.450,00	1.423.500,00	9,50	1572 de diciembre 24 de 2024
2026	58.363,05	1.750.905,00	23	1469 y 1470 de diciembre de 2025

Fuente: Banco de la República - Gerencia Técnica
Nota: Variación porcentual con respecto al dato del año inmediatamente anterior.

Empleo y desempleo

Para abril de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, siendo similar a la registrada en el mismo mes de 2025. La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a abril de 2025 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,1%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,1%).

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Abril (2018 - 2026)



8 Boletín Técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-abr2026.pdf.

Población ocupada según rama de actividad:

En el mes de abril de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.277 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,0 puntos porcentuales); Construcción (0,6 puntos porcentuales) y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,6 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Abril (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Abril 2025	Abril 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.576**	**24.277**	**100**	**701**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	3.084	3.319	13,7	234	1,0
Construcción	1.547	1.700	7,0	153	0,6
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.891	2.039	8,4	148	0,6
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.788	1.902	7,8	114	0,5
Transporte y almacenamiento	1.766	1.828	7,5	62	0,3
Actividades inmobiliarias	290	334	1,4	43	0,2
Alojamiento y servicios de comida	1.865	1.895	7,8	30	0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.180	3.206	13,2	26	0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	585	606	2,5	22	0,1
Industrias manufactureras	2.564	2.576	10,6	12	0,0
Actividades financieras y de seguros	417	391	1,6	-26	-0,1
Información y comunicaciones	475	443	1,8	-32	-0,1
Comercio y reparación de vehículos	4.124	4.039	16,6	-85	-0,4

Población ocupada según posición ocupacional:

En abril de 2026, Obrero, empleado particular y Empleado doméstico fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,1 y 0,6 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Abril (2025 - 2026)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Abril 2025	Abril 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.576**	**24.277**	**100**	**701**	
Obrero, empleado particular	10.389	10.890	44,9	501	2,1
Empleado doméstico	613	757	3,1	144	0,6
Trabajador por cuenta propia	9.826	9.942	41,0	115	0,5
Patrón o empleador	576	609	2,5	33	0,1
Jornalero o Peón	749	755	3,1	6	0,0
Obrero, empleado del gobierno	975	931	3,8	-44	-0,2
Trabajador familiar sin remuneración	440	385	1,6	-55	-0,2

Fuente: DANE – Boletín técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) marzo 2026[10].

9 : DANE – Boletín técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) abril 2026. https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-abr2026.pdf

Inflación

La inflación es importante en cuanto a ponderación del costo total ya que afecta directamente a las fórmulas que establecen las aseguradoras para cálculo de pago de pólizas y también tiene injerencia en el costo de administración que cobra la empresa afiladora lo que suman un 11% del costo total, aunque la inflación no se puede desligar a la negociación de los salarios que no siempre son proporcionales a lo exigido por la ley sino que lo determina el costo del insumo en el mercado que tiene que ver con lo que se demanda, ofrece y cuanto le alcanza al conductor el salario para comprar alimentos de la canasta familiar.

Año	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Inflación	5,75	4,09	3,18	3,80	1.97	5,62	13,2	9,28	5,20	5,10

La inflación en Colombia ha tenido un comportamiento relativamente estable, sin embargo, a partir del año 2015 se presentaron incrementos significativos respecto a los años anteriores donde se encarecieron los insumos de la agricultura y parte de la industria nacional, adicional a esto un fuerte fenómeno del niño encareció más aun el costo de la agricultura y un paro camionero que tuvo lugar a mediados de año y durante casi 50 días terminaron de disparar la variación del IPC, dando como resultante la inflación acumulada a 2016 siendo la más alta los últimos años12. A partir de 2017 la inflación toma un comportamiento más estable, llegando a la senda de inflación establecida en la regla fiscal del Banco de la República.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

En marzo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,07% y la anual 5,56%.

En marzo de 2026 la variación anual del IPC fue 5,56%, es decir, 0,47 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,09%.

Variación mensual, año corrido y anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Total, nacional
2025 - 2026 (marzo)

IPC	Marzo					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,52	**0,78**	2,62	**3,07**	5,09	**5,56**

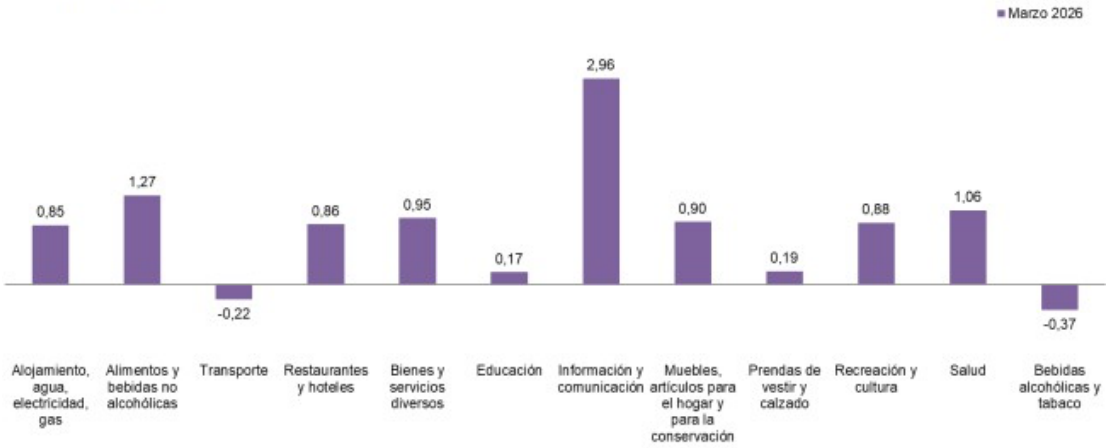
Fuente: DANE, IPC.

Fuente: DANE – Boletín técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC) marzo 2026[11].

11 : DANE – Boletín técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC) abril 2026.

El comportamiento mensual del IPC total en marzo de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Información y comunicación (2,96%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%).

Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por Divisiones
2026 (marzo)



Fuente: DANE, IPC
Nota: el orden de las divisiones responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de marzo de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con febrero de 2026, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Información y comunicación (2,96%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%), Salud (1,06%), Bienes y servicios diversos (0,95%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,90%), Recreación y cultura (0,88%), Restaurantes y hoteles (0,86%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,85%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,19%), Educación (0,17%), Transporte (-0,22%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (-0,37%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Marzo 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Información y comunicación	4,33	-0,20	-0,01	2,96	0,07
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,86	0,16	1,27	0,24
Salud	1,71	1,01	0,02	1,06	0,02
Bienes y servicios diversos	5,36	0,34	0,02	0,95	0,05
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,42	0,02	0,90	0,04
Recreación y cultura	3,79	0,19	0,01	0,88	0,03
Restaurantes y hoteles	9,43	0,57	0,06	0,86	0,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,56	0,17	0,85	0,26
TOTAL	100,00	0,52	0,52	0,78	0,78
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,18	0,01	0,19	0,01
Educación	4,41	0,08	0,00	0,17	0,01
Transporte	12,93	0,41	0,06	-0,22	-0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,57	0,01	-0,37	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,78%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Información y comunicación, las cuales aportaron 0,67 puntos porcentuales a la variación total.

12 DANE – IPC boletín técnico (IPC) abril de 2026.

Productos incluidos dentro del sector

El sector servicios, también conocido como sector terciario, incluye una amplia gama de actividades que no producen bienes tangibles, sino que ofrecen servicios para satisfacer las necesidades de los consumidores y otras empresas. Estos servicios pueden ser muy diversos, desde transporte y comunicaciones hasta educación y salud, pasando por actividades financieras, comercio, turismo, y servicios profesionales.

Las actividades que corresponden al sector servicios tienen las siguientes características:

1. Son intangibles

En primer lugar, la intangibilidad implica que los servicios no pueden ser percibidos por los sentidos. Por esa razón, no se pueden ver, tocar, oler o probar. Así, no se da una transferencia de bienes, pero el comprador sí recibe un beneficio.

Sin duda, esta característica es básica o prioritaria para concebir algo como un servicio. Por ejemplo, cuando una persona compra servicios de telecomunicaciones, el beneficio que recibe es obtener señal para poderse comunicar.

2. Son heterogéneos

En segundo lugar, la heterogeneidad se refiere a que los servicios no pueden ofrecerse en forma estandarizada. Al recibir un servicio, el beneficio recibido es único y diferente. Esto se produce porque los servicios los puede incluso ofrecer una misma empresa, pero los brinda una persona diferente.

Para poder ejemplificar, podemos mencionar el caso de una persona que asiste frecuentemente a un salón de belleza a realizarse un corte de cabello. El resultado final de cada corte dependerá de la persona que atienda al solicitante del servicio.

3. Son inseparables

En tercer lugar, la inseparabilidad de los servicios se refiere a que es imposible separar el servicio de la persona que lo proporciona. Se podría decir que tanto la producción como el consumo del

servicio se dan de forma simultánea. El servicio se proporciona con la presencia del cliente.

Similarmente, para ilustrar esta característica, pensemos en los servicios dentales. Un dentista no puede ofrecer sus servicios si el cliente no se encuentra presente.

4. Son perecederos
En cuarto lugar, los servicios son perecederos dado que no se pueden embodegar o almacenar, puesto que la producción y consumo son simultáneos. En otras palabras, un servicio solo sirve si se consume en el momento que se están produciendo.

Por ejemplo, un médico que realiza una operación no puede operar ni antes, ni después; sino únicamente cuando sea necesario o requerido.

5. No se adquieren en propiedad

Finalmente, cuando se compra un servicio, lo que se adquiere es el derecho a recibir un beneficio o una prestación. Pero nunca se puede adquirir la propiedad de ese beneficio. El goce del beneficio solo tiene duración mientras se está dando la prestación del servicio. Por tanto, el cliente solo se queda con la experiencia que vivió.

En efecto, sería el caso de una persona que va al cine, y al final de la función solo queda la satisfacción del beneficio recibido.

Importancia del sector servicios

Este sector es **clave para la economía** por varios motivos:

- Genera gran parte del **empleo**.
- Es el motor de muchas **inversiones nacionales e internacionales**.
- Permite el **funcionamiento del resto de sectores** (primario y secundario).
- Aumenta la **competitividad y el desarrollo** económico.

AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

Comercio:
Incluye tanto el comercio mayorista (ventas a granel a otras empresas) como el minorista (ventas al público), así como las franquicias.

Actividades financieras:
Banca, seguros, gestión de capital e inversiones inmobiliarias son ejemplos de este tipo de servicios.

Servicios personales:
Este grupo abarca una amplia variedad de actividades, incluyendo servicios de bienestar (educación, salud, asistencia social), así como servicios más específicos como peluquería o cuidado personal.

Servicios a empresas:
Asesoramiento legal, consultoría, publicidad, servicios informáticos, gestión y administración de empresas, entre otros, son ejemplos de servicios dirigidos a otras empresas.

Función pública:
Administración pública, actividades políticas, seguridad (policía, bomberos, defensa), y servicios comunitarios son parte de este grupo.

Hostelería y turismo:
Hoteles, restaurantes, servicios turísticos y de ocio.

Transporte y comunicaciones:
Incluye el transporte de personas y mercancías, así como las comunicaciones (telefonía, internet, medios de comunicación).

Servicios sociales:
Educación, sanidad, asistencia social, cultura, deporte, son ejemplos de servicios públicos que también se consideran parte del sector servicios.

En resumen, el sector servicios es un sector muy amplio que abarca una gran variedad de actividades económicas destinadas a satisfacer las necesidades de las personas y otras empresas, ya sea de forma directa o indirecta.

SECTOR MASCOTAS COLOMBIA

El segmento de las mascotas o animales de compañía ha cobrado tanta importancia en la sociedad, que estos seres sintientes ya se consideran por Ley como miembros de una familia. Según Euromonitor International, una consultora de mercados, Colombia cerraría 2023 con un gasto en el segmento de mascotas de $5 billones y llegaría a $6,1 billones en 2026.

Una encuesta realizada por Kantar arrojó como resultado que 28% de los dueños de mascotas gastan entre $190.000 a $374.000 mensual, mientras que 17 % de los encuestados entre $560.000 y $745.000.

Por ejemplo, un estudio de la misma firma aseguró que, entre julio de 2022 y el mismo mes de 2023, los hogares colombianos que compraron alimento para perros son el doble en

comparación con los que adquirieron pañales infantiles. De hecho, la firma encontró un crecimiento acelerado en ese mercado, con 10% de nuevos compradores.



Solo en el rubro de alimentación para mascotas, los colombianos destinas $147.000 cada mes, según Kantar. *"Esto es el doble de lo que gasta en categorías de cuidado personal como perfumes, maquillaje y cremas faciales, incluso siendo muchos de estos productos de uso para todos los miembros de la familia",* dice.

Desde Expopet, la feria más importante de las mascotas en Colombia, aseguraron que el mercado de las mascotas ha crecido 84,9% en los últimos cinco años y ocupa el cuarto lugar en América Latina como líder del sector detrás de Brasil, México y Chile, con 13% anual.

Ese crecimiento también estuvo relacionado con la pandemia y con el boom de nuevos servicios que aparecieron para las mascotas: atención veterinaria especializada, servicios funerarios, pólizas por pérdida o robo, daños a terceros, entre otros, son algunas de las opciones en el mercado.

Los costos no se limitan a la alimentación, ya que existen diferentes servicios especializados para la mascota como los exequiales, seguros de vida, guardería, hotelería y escuelas, entre otros, que, aunque fueron diseñados para humanos, ya están disponibles para perros.

Brahian Acosta, docente y director de la Clínica de Pequeños Animales de la Fundación Universitaria San Martín, explicó que, cuando se adquiere un perro, se comienza un plan de vacunación y de desparasitación, que incluye la aplicación de la vacuna contra la parvovirosis, la "puppy", la pentavalente y la hexavalente.

GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

Grupos conformados por personas naturales o jurídicas que participan de manera directa en el sector (sindicatos, cooperativas, entre otros). Se han identificado las siguientes agremiaciones que tienen relación con las actividades y servicios:

ASFAMEVEZ:
Es la Asociación Colombiana de Facultades de Medicina Veterinaria y Zootecnia. Su misión es impulsar la calidad académica y promover el desarrollo integral en investigación, docencia e innovación tecnológica en beneficio del sector pecuario colombiano.
Vepa Colombia:
Es la principal asociación de médicos veterinarios de pequeñas especies en Colombia, con 19 capítulos y más de 600 asociados.
AMEVEC:
Es la Asociación Colombiana de Médicos Veterinarios, miembro de la Asociación Mundial de Medicina Veterinaria y de la Asociación Panamericana de Medicina Veterinaria.
APROVET:
Aunque no es un gremio de profesionales, APROVET es la Asociación Nacional de Laboratorios de Productos Veterinarios, y tiene un área ambiental que asesora a sus empresas afiliadas en temas normativos y ambientales relacionados con productos veterinarios.
PETPLUS:
Es una red de clínicas veterinarias en Colombia, con sedes en Bogotá, Medellín y Barranquilla, que incluye hospitales y clínicas.
EQUIVET:
Es una empresa que establece oficinas filiales en Colombia, Perú y Miami, con planes de expansión internacional.
Estos gremios y asociaciones juegan un papel importante en la representación, capacitación, y desarrollo profesional de los veterinarios en Colombia, así como en la promoción de la calidad académica y la innovación en el sector pecuario.

Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC): Es la máxima asociación gremial agropecuaria de carácter nacional, integrada por diversas asociaciones, instituciones y empresas de la producción agrícola y pecuaria.

Federación Nacional de Cafeteros de Colombia: Representa a más de 548.000 familias cafeteras y cuenta con el centro de investigaciones más importante del mundo cafetero, Cenicafé, y organiza el Congreso Nacional de Cafeteros.
Federación Nacional de Arroceros (Fedearroz): Tiene más de 16.000 agremiados y es el tercer cultivo con mayor número de extensión en el país, con 539.915 hectáreas.
Federación Nacional de Avicultores de Colombia (Fenavi): Su presidente, Gonzalo Moreno, lidera una organización con cinco líneas de investigación.
Asociación Colombiana de Exportadores de Flores: Es reconocida por su trabajo en la protección del agua y los ecosistemas.
Asociación Colombiana de Porcicultores (Porkcolombia): Representa a los productores de cerdo en Colombia.
Asocaña: La asociación de la industria de la caña de azúcar, liderada por Claudia Calero.
Asohofrucol: Asociación Hortifrutícola de Colombia, que agrupa a productores de frutas y hortalizas.
Fedepalma: Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite.
Fedecacao: Federación Nacional de Cacaoteros.
Consejo Gremial Nacional: Es un foro de deliberación compuesto por los gremios económicos más representativos de Colombia, incluyendo los del sector agropecuario.

CADENA DE PRODUCCION

Al ser el presente Estudio de Sector, un proceso del sector de servicios, APLICA, una cadena de producción y distribución, que se encuentra detallado en el Numeral “Especificaciones” en los Estudios Previos

MATERIAS PRIMAS NECESARIAS PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VARIACIÓN DE SUS PRECIOS

Al ser el presente Estudio de Sector, un proceso del sector servicios, NO APLICA, el análisis de las materias primas para la producción y variación de los precios, sin embargo, se hace la aclaración que esto será considerado en la correspondiente Matriz de Riesgos.

ASPECTOS TECNICOS

Para el presente proceso de selección, el FDLSC elaboró los requerimientos técnicos mínimos, de obligatorio cumplimiento para el contratista, contemplados en el Anexo Técnico para “CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ESTERILIZACIÓN Y LA ATENCIÓN DE URGENCIAS, DE CANINOS Y FELINOS PERTENECIENTES A LOS ESTRATOS SOCIOECONÓMICOS 1, 2 Y 3, ASÍ COMO DE CANINOS Y FELINOS EN CONDICIÓN DE CALLE, CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL BIENESTAR ANIMAL Y AL CONTROL

POBLACIONAL EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL", al Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal.

ESPECIFICACIONES DE CALIDAD

La Alcaldía Local de San Cristóbal, requiere que se lleve a cabo un proyecto con altísima calidad en donde primen las siguientes características:

- Que se cumpla con su objetivo y satisfacción del propósito.
- Los elementos o servicios para entregar se realicen en el tiempo establecido.
- El consumo de los recursos se lleve a cabo de acuerdo con el plan de acción.
- El presupuesto fijado inicialmente para el proyecto sea respetado y no se necesite de ninguna ampliación.
- Se cumplan con las obligaciones específicas y generales dadas en los estudios previos.

ASPECTOS REGULATORIO

La Entidad identifica la siguiente regulación aplicable al objeto del proceso de contratación mediante la modalidad de Licitación Pública.

La modalidad de selección pertinente para esta contratación corresponde a contratación selección abreviada de menor cuantía de conformidad con literal b del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, según los cuales las entidades señaladas en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993 Para los efectos de la presente ley se entiende por licitación pública el procedimiento mediante el cual la entidad estatal formula públicamente una convocatoria para que, en igualdad de oportunidades, los interesados presenten sus ofertas y seleccione entre ellas la más favorable. Cuando fuere del caso y de conformidad con lo dispuesto por las normas orgánicas de presupuesto serán objeto del correspondiente registro presupuestal.

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica de acuerdo con el monto a contratar esto es, la presente contratación se hará mediante la Modalidad de contratación de Licitación Pública donde participarán oferentes en igualdad de condiciones y debidamente registrados ante la plataforma transaccional SECOP II.

El proceso de contratación de los servicios de esterilización, atención de urgencias para caninos y felinos de los estratos 1, 2, 3 y población animal vulnerable en la localidad de San Cristóbal debe enmarcarse en las disposiciones establecidas por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública en Colombia (Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007),

así como en las normas específicas de contratación territorial. Dado que se trata de un contrato estatal, se debe garantizar la selección objetiva del contratista, la publicidad del proceso, la transparencia y la eficiencia en el uso de los recursos públicos. Además, es fundamental que el proceso cuente con estudios previos que justifiquen la necesidad del servicio, el alcance, el presupuesto disponible y los criterios de evaluación.
En términos de salud pública y bienestar animal, esta contratación se alinea con lo dispuesto en la Ley 1774 de 2016, que reconoce a los animales como seres sintientes y establece medidas de protección en su favor. Asimismo, debe considerarse el cumplimiento de las normas sanitarias y ambientales, incluyendo la Resolución 8430 de 1993 (normas éticas para el cuidado de animales) y disposiciones locales que regulan los programas de control poblacional. La inclusión de un plan de medios también sugiere una estrategia de divulgación y educación comunitaria, que debe respetar la Ley 1341 de 2009 sobre la difusión de contenidos públicos, garantizando el acceso a la información y promoviendo la participación ciudadana.

Marco legal de contratación pública

Acto administrativo	Epígrafe
Ley 80 de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
Ley 594 de 2000	Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones.
Ley 1150 de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos públicos.
Ley 1474 de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Ley 1437 de 2011	Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
Ley 909 de 2004	Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.
Decreto Ley 019 de 2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.

Ley 1712 de 2014	Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones
Decreto 1860 de 2021	"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones".

Fuente: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL - FDLSC

Demás normas que las modifiquen complementen, supriman o corrijan.

OTROS ASPECTOS

ASPECTOS AMBIENTALES

La Alcaldía Local de San Cristóbal, cumple la normatividad ambiental, mejora continuamente sus procesos para liderar, prevenir, mitigar, proteger, conservar y hacer un uso racional de los recursos naturales y del medio ambiente, siendo modelo de responsabilidad ambiental en la gestión pública.

En consecuencia, la Entidad desarrolla los lineamientos sectoriales contenidos en el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, que se concreta a través de los Programas de Gestión en Residuos, Agua, Energía, Condiciones Internas, Buenas Prácticas y Gestión Contractual. Dichos Programas están sujetos al mejoramiento continuo, por parte de la Entidad, para el beneficio general.

Con el fin de formar y mantener el conocimiento y la convicción suficientes sobre la necesidad de proteger el ambiente y de manejar bien los recursos naturales, el contratista se compromete con el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal, a dar estricto cumplimiento a lo establecido en la Guía de compras Públicas Sostenibles del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Guía de Contratación Sostenible (Código GCO-GCI-IN001), expedido por la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá, a la Política Ambiental y a la reducción de la contaminación.

Para el presente proceso, el adjudicatario deberá presentar con los informes mensuales de avance, las siguientes fichas de contratación sostenibles:

Ficha No. 26. Criterios sostenibles para incluir en otros procesos de manera voluntaria

ANÁLISIS DE CONSULTAS REALIZADAS EN TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO Y/O BOLSA DE PRODUCTOS

Tienda Virtual del Estado Colombiano – Acuerdo Marco de Precios.

A través del portal electrónico de Colombia Compra Eficiente se puede efectuar la verificación de los acuerdos marco vigentes. En primera instancia es preciso señalar que la Agencia Nacional de Contratación Pública – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE cuenta con módulo de búsqueda de Acuerdos Marcos o Instrumentos de Agregación a la Demanda con el cual se consultan potenciales objetos de estos que puedan satisfacer la necesidad de la Entidad, para lo cual se identifican y se relacionan a continuación: A la fecha NO SE REGISTRA un acuerdo marco que cumpla con las necesidades de la entidad para el presente proceso.



Bolsa de Productos[3]

La Bolsa Mercantil cuenta con el MCP – Mercado de Compras Públicas, el cual es un escenario de negociación que atiende las necesidades de compra de bienes y servicios de características técnicas uniformes y productos de origen o destinación agropecuaria por parte de Entidades Estatales, mediante un proceso de Selección Abreviada por Bolsa de Productos.

Por expresa autorización de la Ley 80 de 1993, de la Ley 1150 de 2007 y del Decreto 1082 de

[3] Tomado de: https://www.bolsamercantil.com.co/node/1614

2015 la Bolsa Mercantil está facultada para que en su rueda de negocios se celebren operaciones por parte de las entidades públicas a través de la modalidad de selección abreviada, la causal de bolsa de productos, para la compra de bienes, productos y servicios de características técnicas uniformes, así como de bienes y productos de origen o destinación agropecuaria.

A través de esta modalidad pueden participar los siguientes Grupos de Interés:

- Comprador: Entidad pública que acude al escenario de negociación de la Bolsa para adquirir bienes o servicios de características técnicas uniformes o productos de origen o destinación agropecuaria, dadas las facultades otorgadas por la ley. Es importante señalar que la BMC acompaña en todo momento a la entidad, desde el inicio de la estructuración del negocio hasta la última entrega y pago.
- Sociedad Comisionista Compradora: Firma comisionista autorizada por la Superfinanciera para operar el MCP que actúa como punta compradora, en nombre propio y por cuenta del comprador, previa selección en los términos de Reglamento de Funcionamiento y Operación de la Bolsa.
- Sociedad Comisionista Vendedora: Firma comisionista autorizada por la Superfinanciera para operar el MCP que actúa como punta vendedora, en nombre propio y por cuenta del proveedor de los bienes, productos o servicios.
- Vendedor (Proveedor): Persona natural o jurídica que individualmente o mediante figura asociativa consorcio o unión temporal suministra productos, bienes y servicios de conformidad a las necesidades del comitente comprador

Dicho esto, se puede establecer que:

Los bienes y servicios no se encuentran disponibles, y no se identifican ofertados en un catálogo que responda a la totalidad de los requerimientos para una ejecución optima del contrato.

COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

El Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal FDLSC, y otras entidades distritales han realizado contratos cuyas especificaciones técnicas incluyen “CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ESTERILIZACIÓN Y LA ATENCIÓN DE URGENCIAS, DE CANINOS Y FELINOS PERTENECIENTES A LOS ESTRATOS SOCIOECONÓMICOS 1, 2 Y 3, ASÍ COMO DE CANINOS Y FELINOS EN CONDICIÓN DE CALLE, CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL BIENESTAR ANIMAL Y AL CONTROL POBLACIONAL EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL”, a través de las modalidades de selección competitiva, acorde a las necesidades y presupuesto de la Entidad, con una empresa privada legalmente constituida, así:

Entidad	Referencia del Proceso	Nombre del Procedimiento	Descripción del Procedimiento	Precio Base	Modalidad de Contratación
ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL	FDLSC-CPS-785-2025	URGENCIAS VETERINARIAS	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ESTERILIZACIÓN Y LA ATENCIÓN DE URGENCIAS DE CANINOS Y FELINOS PERTENECIENTES A LOS ESTRATOS SOCIOECONÓMICOS 1; 2 Y 3; ASÍ COMO DE CANINOS Y FELINOS EN CONDICIÓN DE CALLE; CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL BIENESTAR ANIMAL Y AL CONTROL POBLACIONAL EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBA	$914.834.250	Licitación Pública
ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL	FDLSC-LP-002-2023	URGENCIAS VETERINARIAS	CONTRATAR SERVICIOS DE ESTERILIZACIÓN, URGENCIAS VETERINARIAS, Y PLAN DE MEDIOS PARA APOYAR LAS DIFERENTES JORNADAS EN ATENCION DE CANINOS Y FELINOS EN LA	705,293,587	Licitación pública

			LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, ASI COMO JORNADAS DE ADOPCIÓN Y SENSIBILIZACIONES		
ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL	FDLSC-MIC-005-2023	SUMINISTRO MEDICAMENTOS VETERINARIOS	CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL SUMINISTRO DE MATERIALES Y MEDICAMENTOS MÉDICOS VETERINARIOS PARA LA ATENCIÓN DE CANINOS Y FELINOS EN LAS BRIGADAS MEDICO VETERINARIAS DESARROLLADAS POR LA ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL.	51,965,617	Mínima cuantía

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente a adoptado la Metodología de Abastecimiento Estratégico – MAE como una de las herramientas de la Política de Compras y Contratación Pública de la gestión pública de desarrollar prácticas que permitan que el proceso de compra de las entidades sea transparente, eficiente y genere valor por dinero.

Dentro de las fases que componen el MAE encontramos en la Fase 1 el Análisis de la Demanda que tiene como objetivo el análisis y entendimientos del comportamiento histórico de compras de la entidad pública, además realizar la proyección de compras futuras identificando

categorías/familias que se consideran claves y estratégicas para la correcta ejecución del objeto contractual.

En este sentido y da cuerdo a la necesidad del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal FDLSC, a continuación, desarrollamos el histórico para las categorías establecidas en la Tabla 1 Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC).

2. Cubo de Gasto Nivel Nacional

3.

Entre el mes de enero y octubre de 2025, las Entidades del Estado colombiano han adquirido bienes y/o servicios del grupo pertenecientes a los sectores de la "la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca", por valor de $6381billones mediante la suscripción de 162 contratos según lo muestra los siguientes gráficos:

Valor Total	
$	6.381.329.050,0

4.



Fuente Colombia Compra Eficiente MAE – Análisis de la Demanda [1]

5. Cantidad de Contratos – SECOP I y II

6.

Cantidad Contratos
162,0

7.



Fuente Colombia Compra Eficiente MAE – Análisis de la Demanda [2]

8. **Valor Estimado por Familia**

9.

Segmento/Familia/Clase	Cantidad Contratos	% Cantidad Contratos	Valor Total	% Valor Total
10 - Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	**58,0**	**35,80%**	**$ 2.572.797.447,0**	**40,32%**
1011 - Productos para animales domésticos	**58,0**	**35,80%**	**$ 2.572.797.447,0**	**40,32%**
101113 - Tratamientos para los animales domésticos y accesorios y equipo	58,0	35,80%	$ 2.572.797.447,0	40,32%
42 - Equipo Médico, Accesorios y Suministros	**93,0**	**57,41%**	**$ 3.535.053.399,0**	**55,40%**
4212 - Equipos y suministros veterinarios	**93,0**	**57,41%**	**$ 3.535.053.399,0**	**55,40%**
421216 - Productos veterinarios	93,0	57,41%	$ 3.535.053.399,0	55,40%
51 - Medicamentos y Productos Farmacéuticos	**11,0**	**6,79%**	**$ 273.478.204,0**	**4,29%**
5121 - Categorías de medicamentos varios	**11,0**	**6,79%**	**$ 273.478.204,0**	**4,29%**

512119 - Fármacos anestésicos veterinarios	11,0	6,79%	$ 273.478.204,0	4,29%
Total	**162,0**	**100,00%**	**$ 6.381.329.050,0**	**100,00%**

Fuente Colombia Compra Eficiente MAE – Análisis de la Demanda [3]

La distribución por valores de cada año ha tenido el siguiente comportamiento:



Fuente Colombia Compra Eficiente MAE – Análisis de la Demanda [4]

Se aclara que la información disponible, corresponde al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2025 y de octubre de 2025.

10. Valor Total por Modalidad de Selección

11.

Modalidad	Cantidad Contratos	Valor Total
Contratación directa	17,0	$ 386.848.184,0
Licitación Pública	1,0	$ 847.336.100,0
Mínima cuantía	137,0	$ 4.240.720.255,0
Régimen Especial	3,0	$ 225.040.000,0
Selección abreviada subasta inversa	4,0	$ 681.384.511,0
Total	**162,0**	**$ 6.381.329.050,0**

Fuente Colombia Compra Eficiente MAE – Análisis de la Demanda [5]

La modalidad de selección competitiva más usada es la a través licitación pública con un valor contratado de $847 millones de pesos, seguida por la subasta inversa.

12. Comportamiento del Gasto Histórico Otras Entidades

Las entidades a nivel Nacional han adquirido sus bienes y servicios a través de las modalidades de selección competitiva, acorde a las necesidades y presupuesto de la Entidad, con una empresa privada legalmente constituida, así

Entidad	Cantidad Contratos	Valor Total
SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ALCALDÍA MUNICIPIO DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	1,0	$ 847.336.100,0
ALCALDÍA MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA	1,0	$ 321.625.348,0
COLONIA AGRICOLA ACACIAS	3,0	$ 280.327.280,0
MUNICIPIO DE LA ESTRELLA	13,0	$ 254.971.830,0
CORMACARENA	1,0	$ 209.842.213,0
MUNICIPIO DE URIBIA	1,0	$ 200.000.000,0
MUNICIPIO DE AGUADAS	1,0	$ 149.777.952,0
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR	1,0	$ 140.000.000,0
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN NIVEL CENTRAL	1,0	$ 130.000.000,0
MUNICIPIO DE PITALITO	2,0	$ 128.000.000,0
ALCALDIA MUNICIPAL FUSAGASUGA	1,0	$ 126.414.570,0
MUNICIPIO DE CHOCONTÁ	2,0	$ 123.322.354,0

ALCALDIA MUNICIPIO DE IBAGUE	1,0	$ 120.000.000,0
INPEC	2,0	$ 119.879.000,0
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN REGIONAL PACÍFICO	3,0	$ 119.160.112,0
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC EDUCACIÓN	1,0	$ 114.166.059,0
SENA REGIONAL BOYACA Grupo Administrativo CDAA	1,0	$ 97.692.838,0
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLECENACPOPAYAN	1,0	$ 93.176.226,0
MUNICIPIO DE TIBASOSA	1,0	$ 79.916.950,0
ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN ROQUE	1,0	$ 79.617.800,0
Total	**39,0**	**$ 3.735.226.632,0**

Fuente Colombia Compra Eficiente MAE – Análisis de la Demanda [6]

Se aclara que la información disponible para el año 2025, corresponde al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2025 y 30 de octubre de 2025.

Las 20 entidades muestreadas que más han adquirido suministros para la protección y bienestar animal se presentan a continuación:



Fuente Colombia Compra Eficiente MAE – Análisis de la Demanda [7]

Atendiendo al valor de la contratación la entidad que más ha comprado es SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ALCALDÍA MUNICIPIO DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA con una cifra superior a los $847 millones y atendiendo al número de contratos suscritos quien más contratación ha realizado en el ramo con 13 contratos MUNICIPIO DE LA ESTRELLA.

13. ANALISIS DE LA OFERTA

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente a adoptado la Metodología de Abastecimiento Estratégico – MAE como una de las herramientas de la Política de Compras y Contratación Pública de la gestión pública de desarrollar prácticas que permitan que el proceso de compra de las entidades sea transparente, eficiente y genere valor por dinero.

Dentro de las fases que componen el MAE encontramos en la Fase 2 el Análisis de la Oferta donde se desarrolla la caracterización que tiene como objetivo entender las variables que impactan los sectores a los que pertenecen las categorías a evaluar, el comportamiento de las compras por categorías en las diferentes anualidades, de esta manera, se tendrá un panorama amplio y completo de qué sucede en el mercado.

En este sentido y da cuerdo a la necesidad del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal FDLSC, a continuación, desarrollamos el histórico para las categorías establecidas en la Tabla 1 Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC).

14. Valor Total Estimado por Proveedor

15.

16. Categoría Sectores de "la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca"

17.

En la ciudad de Bogotá existen diferentes empresas constituidas con capacidad de prestar los servicios incluidos en los sectores de la "la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca" –. De acuerdo con la información registrada en la plataforma SECOP II de Colombia Compra Eficiente, existen entre otras, las siguientes empresas que por su actividad económica pueden llegar a ser posibles proponentes para atender el objeto que se pretende contratar:

18.

Proveedor	Cantidad Contratos	Valor Total
FRANCK EDUARD SAAMS BROWN	1,0	$ 847.336.100,0
MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS SAS	1,0	$ 321.625.348,0
DIANA GIOVANNA YEPES RUBIO	3,0	$ 241.318.335,0
JAVIER ANDRES LEAL PARDO	2,0	$ 214.596.880,0
UNION TEMPORAL GM SUMINISTROS	1,0	$ 209.842.213,0
FUNDACION SOCIAL IMPACTO COMUNITARIO	1,0	$ 200.000.000,0
MARQUEZ ASOCIADOS SAS	2,0	$ 151.362.215,0
Gabriel Antonio Esparza Albornoz	1,0	$ 149.777.952,0
CONSORCIO COIMAGINARIO	1,0	$ 140.000.000,0
VAGAMMA INVERSIONES SAS	5,0	$ 131.890.050,0
CLINICA VETERINARIA JUPITER SAS	1,0	$ 130.000.000,0
LEIDY VIVIANA ROJAS MONJE	2,0	$ 128.000.000,0
EXPRESS PETS LA VACA LTDA	1,0	$ 126.414.570,0

Carlos Ernesto rey aguilera	2,0	$ 107.580.400,0
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA SECRETARIA DE EDUCACION	1,0	$ 100.072.354,0
DISTRIBUIDORA MUNDO COMERCIAL SAS	2,0	$ 98.721.000,0
SERVICIOS AGROPECUARIOS Y AMBIENTALES SAS	1,0	$ 97.692.838,0
SOLUCIONES AGROPECUARIAS Y AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS	1,0	$ 79.916.950,0
DIEGO HERNANDO VASQUEZ HENAO	1,0	$ 79.617.800,0
CONCENTRADOS EL RANCHO LTDA DROGUERIA VETERINARIA	1,0	$ 75.283.500,0
Total	**31,0**	**$ 3.631.048.505,0**

Fuente Colombia Compra Eficiente MAE – Análisis de la Oferta [8]



Fuente Colombia Compra Eficiente MAE – Análisis de la Oferta [9]

Por valor la empresa para la FRANCK EDUARD SAAMS BROWN la de mayor cuantía con $847 millones y por número de contratos es DIANA GIOVANNA YEPES RUBIO Radio SAS con 3 contratos.

El FDLSC, una vez verificados los procesos mencionados en el análisis de la oferta, los ha tomado con el propósito de ayudar a establecer los posibles oferentes que pueden suplir la necesidad planteada por la entidad, sin embargo, no tendrá en cuenta los valores previstos en estos procesos, en razón a las características especiales presentadas por área.

[1] Colombia Compra Eficiente MAE – Análisis de la Demanda. Versión electrónica disponible en el link: https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBlLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c consultada el 06/11/2025

[2] Colombia Compra Eficiente MAE – Análisis de la Demanda. Versión electrónica disponible en el link: https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBlLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c consultada el 06/11/2025

[3] Colombia Compra Eficiente MAE – Análisis de la Demanda. Versión electrónica disponible en el link: https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBlLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c consultada el 06/11/2025

[4] Colombia Compra Eficiente MAE – Análisis de la Demanda. Versión electrónica disponible en el link: https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBlLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c consultada el 06/11/2025

[5] Colombia Compra Eficiente MAE – Análisis de la Demanda. Versión electrónica disponible en el link: https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBlLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c consultada el 06/11/2025

[6] Colombia Compra Eficiente MAE – Análisis de la Demanda. Versión electrónica disponible en el link: https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBlLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c consultada el 06/11/2025

[7] Colombia Compra Eficiente MAE – Análisis de la Demanda. Versión electrónica disponible en el link:

https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBlLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c consultada el 06/11/2025

[8] Colombia Compra Eficiente MAE – Análisis de la Oferta. Versión electrónica disponible en el link: https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBlLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c consultada el 06/11/2025.

[9] Colombia Compra Eficiente MAE – Análisis de la Oferta. Versión electrónica disponible en el link: https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBlLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c consultada el 06/11/2025.

4. ANALISIS FINANCIERO

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, tiene dentro de sus funciones elaborar y difundir instrumentos y herramientas que faciliten las compras y la contratación pública y promover las mejores prácticas, la eficiencia, transparencia y competitividad para lo cual ha emitido el "**Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación",** a su vez la TVEC brinda el "Instructivo para determinar, verificar y evaluar los componentes financieros y la capacidad organizacional en los procesos de contratación" por lo tanto, la FDLSC ha orientado la metodología para establecer los indicadores financieros y organizacionales que permitirán verificar las condiciones mínimas financieras de los participantes en el presente proceso de contratación.

El comité evaluador procederá a realizar la evaluación de la capacidad financiera a través de la verificación de los indicadores financieros, de acuerdo con la información establecida en la documentación solicitada. La verificación del cumplimiento de la capacidad financiera mínima exigida por la entidad es un requisito habilitante para la participación de la propuesta en el proceso de selección y no otorga puntaje, en concordancia con lo establecido en el numeral 1º del Artículo 5° de la Ley 1150 de 2007.

En este sentido, el proponente que no cuente con la capacidad financiera exigida en la propuesta, se le considerará como NO HABILITADA POR FALTA DE CAPACIDAD FINANCIERA

y por ende NO será evaluada.

Proyección de los Indicadores Financieros

Para la proyección de los indicadores financieros del proceso, se analizan los sectores que hacen parte de la articulación entre la gestión de las empresas afines con la actividad económica, junto con la gestión de las organizaciones especializadas y la gestión contractual de las alcaldías locales, o con otras entidades públicas del orden distrital y nacional.

La muestra analizada permite al Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal tomar como referencia las variaciones, interrelaciones, impactos de los principales indicadores de las empresas para proyectar los indicadores financieros del proceso de manera eficaz, para facilitar la toma de decisiones de los diferentes usuarios, en este caso el sector gobierno.

Gestión de las empresas afines con la actividad económica:

Los indicadores financieros se utilizan para ponderar y evaluar los resultados de las operaciones de las empresas, dichos indicadores son la relación de una cifra con otra dentro o entre los estados financieros de una empresa que permiten ponderar y evaluar los resultados de las operaciones de la compañía.

El objetivo está en analizar si el negocio tiene la capacidad suficiente para cumplir con las obligaciones contraídas por y para sus operaciones. Para cada actividad económica se validará un número de empresas que permita evidenciar la tendencia del sector y el comportamiento en el último año. Las empresas especializadas son aquellas que han demostrado con su trayectoria, el respaldo necesario exigida en los diferentes Fondos de Desarrollo local y cumplen con los criterios mínimos solicitados, como son: número de contratos, valor del capital de trabajo, plazo y actividades desarrolladas en el marco de la ejecución de los planes de desarrollo tanto a nivel local como distrital.

Para la muestra se toma de las empresas que se han presentado específicamente al proceso de **salud humana y de servicios sociales**, acorde con lo anterior, la muestra de cuarenta y cuatro (44) empresas por actividad económica es la siguiente, que incluye empresas especializadas y las que han participado en procesos de otras alcaldías locales:

Los proponentes deberán aportar el Certificado de Registro Único de Proponentes vigente.

Si este certificado contiene los indicadores de capacidad financiera solicitados en el cuadro de Indicadores para verificar la capacidad financiera con corte a diciembre 31 de 2025 y esta información está en firme, bastará con su presentación.

De acuerdo con lo anterior información y para garantizar la pluralidad de oferentes se recomienda exigir la siguiente capacidad financiera dentro de los pliegos de condiciones de la siguiente manera:

RAZON SOCIAL	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
AGENCIA DE MEDIOS DEL SUR SAS	2,67	0,28	4,2	0,05	0,04
RECOLECCION Y TRATAMIENTO SAS	1,55	0,65	4,1	0,1	0,04
EXTINTORES Y SEGURIDAD INDUSTRIAL SAS	1,68	0,61	5,2	0,12	0,05
ECOENTORNO SAS ESP	1,68	0,61	5,2	0,12	0,05
SUMINISTROS DENTALES DEL NORTE	1,65	0,58	6,8	0,13	0,05
JOHNSON & JOHNSON MEDTECH COLOMBIA SAS	1,79	0,64	5,34	0,27	0,05
SOLUCIONES AMBIENTALES DEL CARIBE	1,75	0,58	6,2	0,13	0,06
SUMINISTROS INDUSTRIALES Y DE SEGURIDAD	1,8	0,55	7,5	0,14	0,06
GENETICA BOVINA SAS	1,75	0,52	8,4	0,15	0,07
DENTAL DE COLOMBIA SAS	1,85	0,52	8,4	0,15	0,07

AB SEÑALIZACION SAS	3,82	0,17	6,86	0,1	0,08
GESTION AMBIENTAL INTEGRAL SAS	1,9	0,55	7,8	0,15	0,08
MEDICAMENTOS VETERINARIOS DEL SUR	2,65	0,38	28,1	0,16	0,1
LABORUM FASHION LTDA	2,15	0,45	12,5	0,18	0,1
LABORATORIOS DE GENETICA MOLECULAR SAS	2,1	0,45	15,2	0,18	0,1
EQUIPOS ODONTOLOGICOS SAS	2,05	0,44	11,2	0,19	0,11
SOLUCIONES INTEGRALES DE EMERGENCIA	2,1	0,48	14,2	0,19	0,11
M&M EQUIPOS MEDICOS SAS	1,6	0,59	1,43	0,09	0,12
XINGMEDICAL SAS	2,66	0,29	4,81	0,18	0,12
DROGUERIA VETERINARIA EL GANADERO	2,8	0,35	32,4	0,18	0,12
EQUIPOS DE EMERGENCIA COLOMBIA SAS	1,95	0,42	10,8	0,2	0,12
DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS HOSPITALARIOS	2,27	0,52	2,86	0,26	0,12
2KFIT CORPORATION SAS	6,68	0,12	INDETERMINADO	0,16	0,14

SUMINISTROS VETERINARIOS SAS	3,1	0,3	38,5	0,2	0,14
ALBERTO AMANCI ARRIETA BENAVIDES	8,74	0,33	78,25	0,21	0,14
ODONTOLOGIA INTEGRAL SAS	2,2	0,4	15,5	0,22	0,14
LM INSTRUMENTS S.A.	2,87	0,69	5,99	0,26	0,14
AGROVETERINARIA LA HACIENDA SAS	3,25	0,26	42,3	0,21	0,15
SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS SAS	2,3	0,38	18,75	0,25	0,15
SERVICIOS INTEGRALES EL HATO S.A.S	64,84	0,19	INDETERMINADO	0,2	0,16
BIOTECNOLOGIA APLICADA SAS	3,42	0,28	45,1	0,22	0,16
CONCENTRADOS EL RANCHO LTDA	3,42	0,28	45,1	0,22	0,16
SOLUCIONES DENTALES SAS	2,35	0,36	20,4	0,26	0,17
PROTECCION Y RESCATE SAS	2,45	0,35	22,1	0,28	0,18
AGROTECH SAS BIC	6,01	0,2	63,12	0,27	0,21
AC. LUISMAR S.A.S	3,07	0,26	INDETERMINADO	0,31	0,23
DIAGNOSTIC MEDICAL S. A. S.	2,11	0,46	93,56	0,43	0,23
FUNYARUMO JBFC	43,38	0,29	84,08	0,34	0,24

GLOBALNEWS GROUP	1,76	0,42	14,64	0,43	0,24
ADIFCOL	16,93	0,05	37,67	0,27	0,26
CISC SAS	3,18	0,31	INDETERMINADO	0,47	0,32
CONSTRUCIVILES ELITE SAS	45,04	0,06	209,16	0,4	0,37
ALLFLEX EUROPE SUCURSAL COLOMBIA	1,49	0,31	0,39	0,48	0,38
ASIEL II GROUP SAS	89,98	0,19	2.561,02	0,48	0,38

Luego de conocer esta información se procede a realizar el estudio para la definición de los indicadores financieros y de capacidad organizacional para este proceso quedando de la siguiente manera:

Índices de capacidad financiera:

INDICADORES FINANCIEROS

Indíce de Liquidez	=	*Activo Corriente* / *Pasivo Corriente*	=	**1,53**

Nivel de Endeudamiento	=	*Pasivo Total*	=	**< = 0,51**

		ActivoTotal		

Razón Cobertura de intereses	=	*Utilidad Operacional* *Gasto de Intereses*	=	**> = 1,72**

Índices de capacidad organizacional:

Rentabilidad sobre Patrimonio	=	*Utilidad Operacional* *Patrimonio*	=	**> = 0,08**

Rentabilidad sobre Activos	=	*Utilidad Operacional* *Activos*	=	**> = 0,05**

"La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente presenta el estudio del sector para determinar la conveniencia de incluir los requisitos habilitantes diferenciales y los puntajes adicionales en favor de las MiPymes y los emprendimientos y empresas de mujeres. Con este estudio se cumple la reglamentación establecida en el Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, al explicarse de manera clara y precisa las razones que sustentan la

escogencia de algunos requisitos habilitantes diferenciales en favor de las MiPymes y los emprendimientos y empresas de mujeres. y los motivos por los que se excluyeron otros. Asimismo, se expone la justificación de la decisión de incorporar en los documentos tipo sobre los cuales recae el estudio puntajes adicionales en favor de las MiPymes y los emprendimientos y empresas de mujeres. Por último, se demuestra que la elección de los indicadores de capacidad financiera y organizacional se realizó con base en un estudio objetivo en el marco de un análisis de la información financiera de las empresas del sector, a partir de la cual se determinó la viabilidad de establecer Índices de capacidad financiera y organizacional más flexibles en favor de las MiPymes".

5. APLICACION DEL DECRETO 287-2026 EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Analizada la naturaleza del objeto contractual, así como las disposiciones contenidas en el Decreto 287 de 2026, se concluye la procedencia de inclusión de medidas afirmativas previstas para promover la participación de personas con discapacidad y/o de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad.

En consecuencia, en los estudios previos se incorporaron criterios diferenciales en los requisitos habilitantes relacionados con la acreditación de experiencia, así como en los factores de ponderación, el criterio social, con el fin de materializar los principios de inclusión, igualdad de oportunidades y participación efectiva conforme con lo establecido en la normativa vigente.

1. ESTUDIO DE MERCADO

En este componente del Estudio de Sector, es importante establecer los precios obtenidos a potenciales oferentes, a partir de los cuales se estimó el valor del presente proceso de contratación, con base en los cuales, el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal determina las variables, como regla general, para estimar el Valor del Presupuesto Oficial del presente proceso contractual y elaborar el respectivo Estudio de Sector.

Desde la metodología utilizada para elaborar el presente Estudio de Sector, se consideraron tres (3) alternativas para obtener valores reales en el mercado.

El presente estudio se encuentra anexos al presente proceso.

19. Conclusiones

De la búsqueda efectuada en el SECOP, y el análisis de datos que nos proporciona el Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE en los procesos consultados con objeto similares, se concluye lo siguiente:

1. El mercado de los bienes y servicios requeridos para el presente proceso están incluidos en un mercado amplio, que permite a los proveedores que se especialicen en brindar este tipo de bienes y que estén facultados para cumplir en la totalidad de la demanda a muy buena Calidad, no solo en el ámbito público sino también en los demás sectores que lo requiera.
2. Actualmente se cuenta con una gran cantidad de proveedores en el mercado, con la capacidad de prestar los servicios incluidos en los sectores de **"**la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca", como se evidencio en el análisis de datos abiertos en la Metodología de Abastecimiento Estratégico - MAE.

3. Una vez verificada en la plataforma de SECOP ll, se evidencio que existen contratos de otras entidades y de otras vigencias relacionados con el presente objeto. Para el efecto, se realizó una búsqueda en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), identificando entidades estatales que hayan realizado contrataciones similares, de tal forma que se considere pertinente su análisis para la presente investigación de mercado.
4. Los bienes y servicios objeto del presente estudio, tienen condiciones técnicas normales que permiten al futuro contratista cumplir con las actividades programadas para su realización, atendiendo la cadena de producción, distribución y venta, ya que hacen parte de la economía nacional a gran escala, lo que genera tranquilidad al sector dedicado a esta actividad.
5. De acuerdo con las conductas del mercado analizadas a lo largo del estudio de mercado, se evidencia que los precios de los elementos relacionados en la necesidad no afectan en ninguna medida la ejecución del futuro contrato. Lo anterior, teniendo en cuenta que las empresas que suministran estos bienes y prestan estos servicios tienen amplia trayectoria a nivel nacional y no hay ninguna variable económica que afecte el comportamiento de los precios, de esta forma los precios que se manejarán en el futuro contrato de prestación de servicios serán constantes hasta finalizar el plazo de ejecución y/o agotar presupuesto, lo que primero ocurra.
6. Las Entidades estatales utilizan indistintamente las modalidades de contratación directa para la adquisición de ayudas técnicas; sin embargo, de las Entidades consultadas, la mayoría optó por modalidades que permitieran la comparación de las ofertas con base en criterios técnicos y económicos, lo cual resulta beneficioso para la Entidad, en orden a seleccionar ofertas que puedan significar valores agregados a los bienes a adquirir.
7. Frente al tipo de contrato, las entidades estatales consultadas en el presente análisis suscribieron Contratos de Prestación de Servicios
8. El precio del bien a contratar es el principal factor de decisión para la adjudicación de los contratos; concomitante, los precios no presentan alta volatilidad por factores asociados a variables macroeconómicas o por materias primas asociadas.
9. En relación con el plazo de los contratos para este tipo de prestación de servicio, oscila entre 6 y 12 meses, sin superar la vigencia anual.

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO OFICIAL Y DE LA DISPONIBILIDAD TOTAL DE LOS RECURSOS

El presupuesto oficial fue determinado con base en el análisis de mercado realizado por la Entidad, las cotizaciones obtenidas, la experiencia derivada de contratos ejecutados en vigencias anteriores y las metas definidas para el Proyecto 2481 “San Cristóbal cuida del bienestar animal y educación para todos”.

La estimación presupuestal incorpora los costos asociados a servicios de esterilización, atención de urgencias veterinarias, medicamentos, insumos médicos, materiales quirúrgicos, identificación mediante microchip, disposición de residuos biológicos, transporte especializado, talento humano profesional y demás componentes necesarios para la adecuada ejecución del contrato.

Teniendo en cuenta que la demanda efectiva de los servicios veterinarios depende de variables asociadas a la ocurrencia de urgencias, casos de animales en condición de vulnerabilidad y participación de la ciudadanía en las jornadas de esterilización, la Entidad requiere contar con la totalidad de los recursos presupuestados para garantizar el cumplimiento integral de las metas físicas y resultados esperados del proyecto.
Por lo anterior, el presupuesto oficial representa el valor máximo requerido para atender las necesidades identificadas durante la vigencia contractual y asegurar la cobertura prevista para la población beneficiaria.

Elaboró: Estefanny Camacho Ángel - Profesional de Planeación
Revisó: Esthefany Chaverra- Líder Planeación
Revisó: Erica Milena Vargas- Contratación
Revisó: Gina Paola Yara – Contratación
Revisó: Alexander Mendoza- Contratación
Revisó: Wilmer Fernando Pinzón- Contratación
Revisó: Mauricio Barragan- Despacho